PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
GUAIRA

RESOLUCION No 82/2.010

Villarrica, 07 de Julio de 2.010.-

VISTO: El Acta Nº 68 de fecha 07 de Julio de 2010, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

C O N S I D E R A N D O

El Informe del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial, en el cual presentan la evaluación de Ofertas presentada en ocasión de la Apertura de Sobres del llamado para Contratación Directa para la Ejecución del **RUBRO 240:"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR PASEO CULTURAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA"**, según el Plan Anual de Contrataciones, para el Ejercicio Fiscal 2.010 correspondiente a la Circunscripción Judicial de Guairá.

Que, EL PRIMER LLAMADO, según EXPEDIENTE N° 311.275 del 24/05/2010, PAC N° 193.659, que por motivo de no haberse recibido ninguna oferta, ha sido declarado DESIERTO. Luego se procedió a realizar el SEGUNDO LLAMADO, según EXPEDIENTE N°313.319 del 10/06/2010, en cuya ocasión se ha recibido una sola oferta, motivo por el cual se ha solicitado ante la DNCP la ampliación de fecha de Apertura. **SE PROCEDE AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE LA AMPLIACIÓN SOLICITADA, El PRIMER LLAMADO,** cumpliendo con los días hábiles de publicación exigidos por la Ley 2051/03 en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda.-

Que, la fecha de Apertura de Sobres se realizó el: 01 de JULIO de 2010, a las 11:00 horas. en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación DE LA Niñez y Adolescencia de Villarrica.-

➢ **Las empresas invitadas son las siguientes firmas:**

1. **ARQ. MARIA BEATRIZ AYALA LEDESMA**
2. **ARQ. RODRIGO SANCHEZ**
3. **ARQ. QUIRINO PISCIOTTA**
4. **ARQ. MAURO GODOY**
5. **ING. ESTEBAN TORRES**
6. **ARQ. MARTA VARGAS**
7. **A & CP ARQUITECTURA Y CONSULTORA DE PROYECTOS**
8. **ARQ. ANIBAL AYALA**
9. **ING. EDDY CUEVAS DE LAILLA**
10. **ARQ. ROBERTO CHAVEZ AYALA**
11. **ING. CARLOS BARUJA**
12. **R Y S INGENIERIA SR.L.**
13. **ARQ. ANDRES RIVAROLA CASACCIA**
14. **ARQ. MARIELA CAREAGA ZEIDA**
15. **ALBAPINT SERVIS**
16. **CONSTRUCTORA ALPE**
17. **ARQ. LORENZO MACIEL**
18. **TECSO S.A.**
19. **OMG CONSTRUCCIONES S.A.**
20. **SILDAY SR.L.**
21. **PUERTO MADERA**
22. **ARQ . JORGE GIRET**
23. **R S & ASOCIADOS**
24. **YBYTYRUZU CONSTRUCTURA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**
25. **CONSTRUCTURA INTEGRAL S.A.**
26. **CX CONSTRUCCIONES S.A.**
27. **ROMAN Y CIA S.A.**
28. **DARIO RAMON VILLANUEVA CABALLERO**

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACION CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA

Lic. Dolly N. Farina B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripcion Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barton
Miembro del Tribunal

Dr. Rubén Darío Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
GUAIRA

Que se han recibido en tiempo y forma 2 (Dos) ofertas:

- **SAGA CONSTRUCTORA**, Mesa de Entrada Nº 387 del 01 de julio de 2.010.-
  Documentos presentados:
  - Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.-
  - Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.-
  - Planilla de Precios por un total de gs 39.726.500 (Treinta y nueve millones setecientos veinte y seis mil quinientos guaraníes).-
  - Constancia del SIPE Nº 1081013-. Todos activos.-
  - Anexo Nº 3-Planilla de Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o servicios a ser Adquiridos
  - Cédula de Identidad Civil Nº 831.814 de la Sra Gloria Beatriz Sánchez García.
  - Comprobante de pago de Patente Comercial
  - Comprobante de pago de Patente Profesional

- **TECSO S.A.**, Mesa de entrada Nº 368 del 23 de junio de 2010.
  Documentos presentados.
  - Anexo Nº 2- Formulario de Carta/oferta. Procedimiento de Contratación Directa.
  - Anexo Nº 2.1-Planilla de Precios por un total de gs 64.251.500 (Sesenta y cuatro millones doscientos cincuenta y un mil quinientos guaraníes).-
  - Anexo Nº 3-Planilla de Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o servicios a ser Adquiridos
  - Anexo Nº 4-Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.-
  - Anexo Nº 6-Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.-
  - Constancia del SIPE Nº 1078167.Todos activos.
  - Cédula de Identidad Civil Nº 1.557.320 de la Sra Lucia Valdés Vda. de Pessolani .

Dr. Rubén Darío Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Miembro del Tribunal

El Comité de Evaluación de Ofertas, considera que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

Los Miembros del Comité de Evaluación consideran que se han agotado todas las instancias legales para la realización del Llamado del Rubro 240- **:"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR PASEO CULTURAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA",** de la Circunscripción Judicial del Guairá, ya que se han realizado tres actos de Apertura de Ofertas y amparados en el ART Nº 34 inc. c)" *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".-*

Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Que, se ha solicitado a la Arq. Carolina Rufinelli, Directora del Dpto. de Infraestructura Física de la Corte Suprema de Justicia para realizar el análisis de las documentaciones y ofertas, a fin de determinar técnicamente si reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
GUAIRA

Que, se ha recibido el informe del Análisis técnico de las Ofertas, de la Arq. Carolina Rufinelli, que expresa cuanto sigue:

En ambas ofertas se detectan que los ítems 22 y 23, en las columnas de cantidades, ofertan 12 y 11 unidades respectivamente y la planilla preparada por ésta dependencia para el llamado contemplaba 1 unidad en cada ítem. Se realiza ésta observación a fin de que la dependencia a su cargo verifique la concordancia de los mencionados ítems ofertados con la planilla oficial del llamado.-

Se procedió a la evaluación de la Oferta más baja, que se encuentra acompañada de las Especificaciones Técnicas correctas, constatándose que la misma no incurre en errores aritméticos y los precios ofertados se encuentran acordes a los precios actuales del mercado.-

Que, la Dirección Infraestructura Física de la Corte Suprema de Justicia, recomienda la adjudicación de los trabajos a la empresa SAGA CONSTRUCTORA, salvo mejor parecer del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá.-

POR TANTO, atendiendo al informe recibido de la Dirección de Infraestructura Física de la Corte Suprema de Justicia, y a todo lo expuesto precedentemente, **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE ESTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CONSIDERA CONVENIENTE RECOMENDAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD DE ESTA INSTITUCIÓN:**

ADJUDICAR A LA FIRMA" SAGA CONSTRUCTORA", la contratación del RUBRO 240- SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR PASEO CULTURAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA" por la suma de Gs. 39.726.500 (TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y SEIS MIL QUINIENTOS GUARANIES), con Fuente de Financiamiento 30-Recursos Propios, de la Circunscripción Judicial del Guairá, para el presente Ejercicio Fiscal 2.010.-

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria en el Rubro 240 para el presente Ejercicio Fiscal.-

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓNDE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRÁ,

R E S U E L V E:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-

ART 2°.- ADJUDICAR A LA FIRMA "SAGA CONSTRUCTORA", la contratación del RUBRO 240- SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR PASEO CULTURAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA" por la suma de Gs. 39.726.500 (TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y SEIS MIL QUINIENTOS GUARANIES), con Fuente de Financiamiento 30-Recursos Propios, de la Circunscripción Judicial del Guairá, para el presente Ejercicio Fiscal 2.010.-

ART 3 °.- AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración a suscribir el contrato respectivo con la Firma **"SAGA CONSTRUCTORA"**, cuyo representante legal es el **la ARQ. GLORIA BEATRIZ SANCHEZ GARCIA**, con C. I. N° 831.814.-

ART 4°.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.-

Ante mí:

Lic. Dolly N. Fariña B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ Y CAAZAPÁ

Juan Carlos Bordón Barton
Miembro del Tribunal

Dr. Rubén Darío Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá